

Base Categoría: Turismo Rural

Descripción del llamado:

El presente llamado es una iniciativa del Gabinete Productivo y sus Direcciones Generales: Desarrollo Económico y Desarrollo Rural, que pretende apoyar propuestas de turismo en el ámbito rural, ya sea de forma individual o colectiva.

Está dirigido a establecimientos productivos con una propuesta turística o a un conjunto de Fomento Rural u otras organización civil que tengan entre sus cometidos la ruralidad.

El objetivo del llamado es potenciar el desarrollo de circuitos turísticos rurales en el departamento, ponderando la generación de asociatividad entre emprendimientos.

Proceso:

El proceso se desarrollará en las siguientes etapas:

1. Postulación: inscripción y envío de proyectos.
2. Verificación de la documentación presentada.
3. Evaluación de proyectos y ponderación por puntos por categoría.
4. Asignación de Fondos.
5. Comunicación ganadores edición 2022, firma de contratos.
6. Implementación de los proyectos.
7. Instancias de seguimiento por parte del equipo técnico en función de las actividades establecidas en el proyecto.
8. Recepción y validación de informes de cierre.

Objetivos específicos:

- Favorecer la diversificación económica de los establecimientos productivos, como consecuencia de la incorporación de la actividad turística.
- Generar mano de obra y nuevos puestos de trabajo en el ámbito rural.
- Fomentar la radicación de la población joven en el ámbito rural.
- Fomentar la producción local de alimentos y el consumo local.
- Promover la equidad de género, la inclusión de personas y colectivos más desfavorecidos.

Beneficiarios potenciales:

Podrán participar de este llamado:

- Establecimientos productivos.
- Establecimientos asociados a una S.F.R, a una ONG, o a Cámaras comerciales o industriales.
- Conjunto de establecimientos productivos que conformen una propuesta de circuito turístico rural, ya conformado o en proceso de conformación.

Condiciones:

- Breve descripción de la empresa o postulante y del sector de actividad.
- Problema a resolver, detallar las actividades, el tiempo que lleva la ejecución, las inversiones y cuáles están a cargo del fondo concursable y cuál financia el postulante.
- Los establecimientos deberán estar radicados en el medio rural del departamento de Canelones y dedicados a alguna actividad productiva de forma activa.
- Las propuestas que se presenten como establecimiento particular, deberán estar formalizadas como empresa y cumplir con las habilitaciones correspondientes. Las correspondientes a la actividad turística, podrán estar planteadas para lograrse en el proceso de desarrollo del proyecto.
- De ser necesarios, se deben presentar por escrito los avales de IC u otra Institución según el caso.
- De requerirse el uso de espacios públicos, debe presentarse por escrito con aval del concejo municipal.
- Se debe aclarar si se recibe apoyo financiero o de otro tipo a través de IC o de otra Institución.

Actividades financiables:

- Capacitaciones en áreas vinculadas a la actividad económica.
- Incorporación de equipamiento y mejora en las instalaciones.
- Habilitaciones y/o certificaciones para la implementación del proyecto.
- Innovación tecnológica y gestión.

Actividades no financiables:

- Vehículos, terrenos y otros inmuebles, Obras civiles y de construcción no vinculadas en forma directa al proyecto.
- Servicios no vinculados de forma directa con los objetivos del proyecto.
- Inversiones financieras, tales como depósitos a plazo, fondos mutuos, compra de acciones.
- Pago de deudas de cualquier persona participante del proyecto.
- Gastos operativos de las entidades participantes no vinculados al proyecto y gastos operativos que se estén realizando con anterioridad al desarrollo del proyecto (salarios, energía, materia prima).

Criterios de selección:

- Iniciativas que hayan estado en contacto con la Intendencia de Canelones (DDT, ADR u otras direcciones).
- Proyectos que provengan de territorios con potencialidad turística y/o que estén cercanos a zonas de afluencia turística, como los corredores de rutas 5, 11, Interbalnearia, entre otras).
- Iniciativas que busquen poner en valor aspectos patrimoniales, culturales e históricos del territorio y que promuevan la producción local de alimentos.

- Se valorará especialmente el planteo detallado de las características de las experiencias a desarrollar con los visitantes.
- Propuestas que incluyan instancias de capacitación en algún área vinculada al turismo.